



SECRETARIA DE
COORDINACIÓN Y
ECONOMÍA

SUBSECRETARIA DE
COORDINACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable:

Sra. Fabiana Ríos

Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)

Tel. (0299) 4491200 – Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

UNIDAD INTENDENCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT

| Sr. Alejandro Carlos Vidal
| Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

| Sr. Claudio Mauricio Pustelnik

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS

| Ing. Guillermo Claudio Monzani
| Dra. María Julieta Bacci

SECRETARIA DE GOBIERNO

Sr. Raúl Juan Dobrusin

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

| Sr. Miguel Heraldo Demis
| Dr. Pablo Oscar Piccinini
| Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Cra. María Cecilia Bianchi

SUBSECRETARIA DE HACIENDA
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

| Cr. Mario Daniel Rimaniol
| Cr. José Gustavo Benko
| Sr. Antonio De Souza Casadhino
| Cra. Graciela Noemí Zárate

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Sr. José Lazaro Gerez

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE SERV. URB.
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL

| Sr. Jorge Alejandro Zambón
| Sr. Carlos Roberto Cides
| Sr. Javier Esteban Valdez

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Héctor Horacio Baldo

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

| Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
| Sr. Osvaldo Darío Peralta

SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Arq. Carlos Eduardo Chanutón

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL

| Lic. Gonzalo Edgardo Echeagaray
| Lic. Hernán Esteban Ingelmo
| Ing. Alejandro Ernesto Hurtado

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Sr. David Leopoldo Antonio Lugones

SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

| Sra. Claudia Genoud

CONTADOR MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SUMARIO

SECCIÓN I:

SUMARIO Páginas 2 a 3

SECCIÓN II:

NORMAS SINTETIZADAS Páginas 4 a 11

SECCIÓN III

NORMAS COMPLETAS Páginas 12 a 24

SECCIÓN I

ORDENANZAS SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN

12143/Promulgada Tácitamente: Asociación Orientación para la Joven inmueble individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-4079-0000, Casa N° 24 propiedad Municipal ubicado en B° Alta Barda de esta Ciudad Capital.

RENTAS

CONDONACIÓN DE DEUDAS

12212/Promulgada Tácitamente: Sra. Gómez Cecilia Noemí.

12213/Promulgada Tácitamente: Sra. Balmaceda Margarita.

12215/Promulgada Tácitamente: Sr. Rojas Uriona Emiliano.

12216/Promulgada Tácitamente: Sra. Hernández Lydia.

12217/Promulgada Tácitamente: Sra. Sáez María del Carmen.

12218/Promulgada Tácitamente: Sra. Pifarre Patricia.

12219/Promulgada Tácitamente: Sr. Castro Domingo Mauricio.

12222/Promulgada Tácitamente: Sr. Rodríguez Carlos Raúl.

12223/Promulgada Tácitamente: Sr Velásquez Jorge Alberto.

12224/Promulgada Tácitamente: Sr González Hilarion.

12225/Promulgada Tácitamente: Sra Sánchez Susana Beatriz.

12226/Promulgada Tácitamente: Sra. Posse Celia del Carmen

12227/Promulgada Tácitamente: Sra Dogliani Jorgelina Noemí.

SUSPENSIÓN DE COBRO

12190/Promulgada Tácitamente: Sra. Fernández Susana Haydee.

12195/Promulgada Tácitamente: Sra. Quirilao Vásquez Mónica Santos.

12221/Promulgada Tácitamente: Sra. Muñoz Rosa Nelly.

TRANSPORTE

TAXÍMETROS-REMIS (LICENCIA)

12228/Promulgada Tácitamente: Transfiere licencia de remis número de Interno 063 a nombre de Vallejo Eduardo a favor de Cuevas Contreras, Manuel Aarón.

12229/Promulgada Tácitamente: Transfiere licencia de remis número de Interno 093 a nombre de la Sra Cadagan Ojeda, Palmira Alely a favor de Fuentes Rojas, María Elena.

12230/Promulgada Tácitamente: Transfiere licencia de remis numero de interno 125 a nombre de Romero, Jorge Luís; a favor de Amante, Amalia Isabel.

12231/Promulgada Tácitamente: Transfiere Licencia Comercial N° 28.126 a nombre de Amado, Miguel Ángel; número de interno 237; a favor de la Sra Vicente Ruiz, Silvia Cristina.

12232/Promulgada Tácitamente: Transfiere Licencia de Taxi, número de interno 126, Licencia Comercial N° 24.238 a favor de Rousillo, Chantal Nilda.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

DESIGNACIÓN

PLANTA POLÍTICA

0914/2011: Sr. Rubén Daniel Retamozo.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0427/2011: Pago de factura tipo "B" N° 0001-00023647 firma Hotel El Prado de El Prado SA.

0426/2011: Adjudica Compra Directa N° 1061/2011, p/adquisición de un Carrusel, a firma Fernández Horacio Enrique.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CONCEJO DELIBERANTE

Del Cuerpo

007/2011 a 019/2011

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

192/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 244/41, Licencia Comercial N° 28114, a favor de la Sr. Gómez Héctor Nicolás.

193/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 437/17, Licencia Comercial N° 40154 a favor de la Sr. San Martín Mario Ceferino.

194/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 475/27, Licencia Comercial N° 40221 a favor de la Sr. Ortega Carlos Eduardo.

195/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 423/14, Licencia Comercial N° 40265 a favor de la Sr. Cuenca Carlos Walter.

196/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 472/17, Licencia Comercial N° 40212 a favor de la Sr. Vergara Ramón Alfredo.

197/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 450/21, Licencia Comercial N° 40208 a favor de la Sr. Vilugron Abel Horacio.

198/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 458/24, Licencia Comercial N° 40276 a favor de la Sra. Flores Martha Beatriz.

199/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 467/26, Licencia Comercial N° 40283 a favor de la Sra. Duran Gladys Emma.

200/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 484/34, Licencia Comercial N° 40189 a favor de la Sr. Sepúlveda Flores Cesar Andrés.

201/2011: Renueva Licencia de Remisse, número de Interno 013, a favor de la Sr. Díaz Jorge Gustavo.

202/2011: Renueva Licencia de Remisse, número de Interno 051, a favor de la Sr. Castro Castro Noemí Ruth.

203/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 449/21, Licencia Comercial N° 40281 a favor del Sr. Villafañe Miguel Angel.

204/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 470/26, Licencia Comercial N° 40251 a favor de la Sr. Traipe Vicente.

205/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 219/12, Licencia Comercial N° 28122 a favor de la Sr. Terenzio Jorge Raúl.

206/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 434/16, Licencia Comercial N° 40074 a favor de la Sr. Lapeyre Juan Manuel.

207/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 471/26, Licencia Comercial N° 40203 a favor de la Sr. Vega Yamil Antonio.

208/2011: Renueva Licencia de Remisse, número de Interno 126, a favor de la Sra. Quiroga Noelia Vanesa.

209/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 404/08, Licencia Comercial N° 40190 a favor de la Sr. Carpenzano Salvador.

210/2011: Renueva Licencia de Taxi, número de Interno 481/24, Licencia Comercial N° 40242 a favor del Sr. Mina Carlos Alberto.

211/2011: Renueva Licencia de Remisse, número de Interno 123, a favor de la Sr. Castro Alfredo Gabriel.

DECRETOS COMPLETOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

DESIGNACIONES

0913/2011: Sr. Jorge Alejandro Zambón.-

0915/2011: Rubén Daniel Retamozo; Carlos Roberto Cides.

TESORO

SUBSIDIOS

0916/2011: Convenio para la Generación de Ocupación de Mano de Obra Desocupada Mediante Ejecución de Mantenimiento y Obras de Infraestructura Urbana E/Municipalidad de Neuquén y Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina-UOCRA.-Seccional Neuquén. Pagar el subsidio dispuesto, a cada una de la personas detalladas en Anexo I, forma parte del presente.

RESOLUCIÓN COMPLETA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0428/2011: Adecua el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011.

DISPOSICIÓN COMPLETA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO

35/2011: Requerir a la Distribuidora el envío mensual, en versión impresa y en archivo digital formato Excel, de los reclamos por daños.

SECCIÓN II

ORDENANZAS SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN

ORDENANZA N° **12143/Promulgada**

Tácitamente: Art. 1º) Confiere Derecho de Uso y Ocupación Gratuita en calidad de préstamo y por el término de 20 años, a la Asociación Orientación para la Joven sobre el inmueble individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-4079-0000, Casa N° 24 de propiedad Municipal ubicado en el Barrio Alta Barda de esta Ciudad Capital.-

Art. 2º): La Asociación, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar por su exclusiva cuenta las reparaciones que el inmueble requiera.-
2. Destinar el local cedido para dar alojamiento transitorio a las jóvenes sin problemas de conducta, cuyos requerimientos no están cubiertos por otras Instituciones Sociales.-
3. Observar estrictamente las instrucciones y directivas que la Municipalidad imparta con referencia a refacciones, mantenimiento y uso del inmueble, debiendo asegurar el mismo.-

Art. 3º): La Asociación, se hará cargo del pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble cedido, sean estos nacionales y/o provinciales o de cualquier otro tipo, debiendo hacer entrega de la documentación de pago a esta Municipalidad.-

Art. 4º): En el caso de una futura ampliación del inmueble en cuestión, deberán presentar toda la documentación requerida al efecto a las oficinas técnicas del Municipio para su aprobación.-

Art. 5º): El incumplimiento, a cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente, dará lugar a la revocación inmediata del Derecho de Uso y Ocupación conferido en la presente Ordenanza, debiendo restituir al Municipio el inmueble cedido con todas las mejoras introducidas y sin derecho a indemnización y compensación alguna.-

Art. 6º): Cumplido el plazo de cesión a que hace referencia la presente Ordenanza, éste podrá ser prorrogado por igual período.-

RENTAS

CONDONACIÓN DE DEUDAS

ORDENANZA N° **12212/Promulgada**

Tácitamente: Condonación de los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Gómez Cecilia Noemí, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio CBN-684. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$250 mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio, previo pago de los gastos y costas judiciales que correspondan. El beneficio acordado estará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los treinta 30 días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente.-

ORDENANZA N° **12213/Promulgada**

Tácitamente: Condonación de los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Balmaceda Margarita, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BZL-226. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$150 mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio, previo pago de los gastos y costas judiciales que correspondan. El beneficio acordado estará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los treinta 30 días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente.-

ORDENANZA N° **12215/Promulgada**

Tácitamente: Condonación de los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. Rojas Uriona Emiliano, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-251, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-3353-0000, Partida N° 34095. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 150, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que el contribuyente mantiene con el Municipio, previo pago de los gastos y costas judiciales que correspondan. El beneficio acordado estará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los treinta 30 días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente.-

ORDENANZA N° **12216/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Hernández Lydia, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BGK-446. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 200, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio. El beneficio acordado estará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los treinta (30) días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente.-

ORDENANZA N° **12217/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Sáez María del Carmen, en concepto de Tasa por Servicios a la propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-8478-0000, Partida N° 38592. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 50, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio.-

ORDENANZA N° **12218/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Pifarre Patricia, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-254, por el inmueble identificado con la Partida N° 13084. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 250, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio, previo pago de los gastos y costas judiciales que correspondan. El beneficio acordado estará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los treinta (30) días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente.-

ORDENANZA N° **12219/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. Castro Domingo Mauricio, en concepto de Impuesto por Patente de Rodado, por el vehículo identificado con el Dominio AMI-

426. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 200, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que el contribuyente mantiene con el Municipio.-

ORDENANZA N° **12222/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. Rodríguez Carlos Raúl, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-275, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-7062-0000, Partida N° 41001. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas \$ 100, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio. El beneficio acordado quedará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los 30 días de haber sido notificada fehacientemente.-

ORDENANZA N° **12223/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor Velásquez Jorge Alberto, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-266, por el inmueble identificado con la Partida N° 40051. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$250, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que el contribuyente mantiene con el Municipio. El beneficio acordado quedará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los 30 días de haber sido notificada fehacientemente la presente ordenanza.-

ORDENANZA N° **12224/Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor González Hilarion, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-264, por el inmueble identificado con la Partida N° 71754. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que el

contribuyente mantiene con el Municipio. El beneficio acordado en la presente ordenanza quedará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los 30 días de haber sido notificada fehacientemente de la ordenanza.-

ORDENANZA N° 12225/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la señora Sánchez Susana Beatriz, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-267, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-065-7171-0000, Partida N° 17525.-

ORDENANZA N° 12226/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses que recaen sobre la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la Sra. Posse Celia del Carmen, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-7108-0000, Partida N° 34508. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan de pago especial consistente en cuotas de \$ 200,00, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio. El beneficio acordado quedará condicionado a la suscripción del plan de pago otorgado dentro de los 30 días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente de la ordenanza.-

ORDENANZA N° 12227/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la señora Dogliani Jorgelina Noemí, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicios de Iluminación, por el inmueble de su propiedad identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-9048-0000, Partida N° 0025470. Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en \$ 400,00 mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio, previo pago de las costas y gastos judiciales que correspondan. El beneficio acordado estará condicionado a la suscripción del Plan de Pago otorgado dentro de los 30 días de haber sido notificada fehacientemente la contribuyente.-

SUSPENSIÓN DE COBRO

ORDENANZA N° 12190/Promulgada
Tácitamente: Art. 1º) Suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada, y la que se genere en el futuro, que mantiene con el Municipio la Sra. Fernández Susana Haydee, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble de su propiedad identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-081-6982-0000, Partida N° 53824.

Art. 2º) El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.-

El beneficiario deberá presentarse cada 18 meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.-

Art. 3º): La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.-

Art. 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.-

ORDENANZA N° 12195/Promulgada
Tácitamente: Art. 1º) Suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada, y la que se genere en el futuro, que mantiene con el Municipio la Sra. Quirilao Vásquez Mónica Santos, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble de su propiedad identificado con la Nomenclatura Catastral 09-20-056-9474-0000, Partida N° 7485.-

Art. 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.-

El beneficiario deberá presentarse cada 18 meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.-

Art. 3º): La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida, interrumpe la

prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.-

Art. 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.-

ORDENANZA N° **12221/Promulgada**
Tácitamente: **Art. 1º)** Suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la Sra. Muñoz Rosa Nelly, en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-266, por el Inmueble identificado con la Nomenclatura catastral N° 09-20-088-9383-0000, Partida N° 42463.

Art. 2º) Suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada, y la que se genere en el futuro, que mantiene con el Municipio la Sra. antes mencionada, en concepto de tasa por Servicio a la Propiedad Inmueble, por el inmueble anterior mente identificado.

Art. 3º) El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.
- b) Cuando el beneficio y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.-

El beneficiario deberá presentarse cada 18 meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.

Art. 4º) La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.

Art. 5º) Durante la vigencia de la suspensión otorgada, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.-

TRANSPORTE

TAXÍMETROS-REMIS (LICENCIA)

ORDENANZA N° **12228/Promulgada**
Tácitamente: AUTORIZA al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de Interno 063 a nombre de Vallejo Eduardo a favor de Cuevas Contreras, Manuel Aarón, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) de la Ordenanza N° 10984.-

ORDENANZA N° **12229/Promulgada**
Tácitamente: Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de Interno 093 a

nombre de la señora Cadagan Ojeda, Palmira Alely a favor de la señora Fuentes Rojas, María Elena; de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) de la Ordenanza N° 10984.-

ORDENANZA N° **12230/Promulgada**
Tácitamente: Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el numero de interno 125 a nombre de Romero, Jorge Luís; a favor de Amante, Amalia Isabel; de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) de la Ordenanza N° 10984.-

ORDENANZA N° **12231/Promulgada**
Tácitamente: Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 28.126 a nombre de Amado, Miguel Ángel; identificada con el número de interno 237; a favor de la señora Vicente Ruiz, Silvia Cristina, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713.

ORDENANZA N° **12232/Promulgada**
Tácitamente: Transfiere la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 126, Licencia Comercial N° 24.238 a favor de Rousillo, Chantal Nilda, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 11713 y sus modificatorias.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

DESIGNACIÓN PLANTA POLÍTICA

DECRETO N° **0914/2011:** Designa Políticamente al Sr. Rubén Daniel Retamozo, como responsable del Área Técnica Constructiva, con categoría FS1, a partir del 29/07/2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con encuadre en el Art. 8º), Inciso 1) de la ordenanza N° 7694 –Anexo I.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° **0427/2011:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00023647 de la firma Hotel El

Prado de El Prado SA. Por un importe total de \$ 699,02.-

RESOLUCIÓN N° 0426/2011: Adjudica la Compra Directa N° 1061/2011, tramitada para la adquisición de un Carrusel, a la firma Fernández Horacio Enrique por un importe de \$ 239.289,60.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CONCEJO DELIBERANTE

DEL CUERPO

RESOLUCIÓN 007 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo petitionado por el señor PEREDA JORGE, respecto del pedido de una ayuda socioeconómica a los excombatientes del Canal de Beagle, amparados en la Ordenanza N° 11302.-

RESOLUCIÓN 008 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo petitionado por el señor CAZO HORACIO, DNI. N° 25.725.515, respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio AVB-914.-

RESOLUCIÓN 009 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo petitionado por el señor AMBROS JORGE EMILIO, DNI. N° 28.451.401, referente a condonación de intereses y plan de pago especial, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, y Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-268, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-1069-0004, Partida N° 904822.-

RESOLUCIÓN 010 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo petitionado por la señora CIAVOLELLA PATRICIA, respecto a la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-251, por los inmuebles de su propiedad identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-068-3391-0037 y 09-20-068-3391-0038, Partidas N° 24251 y 24252 respectivamente.-

RESOLUCIÓN 011 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la señora PEZZULLO IRMA, DNI. N° 6.369.480, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-081-4254-0006, Partida N° 53474.-

RESOLUCIÓN 012 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2011: ARTICULO 1°): DESIGNASE a RICARDO ARIEL RIVA DNI. N° 12.829.133 para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.-

RESOLUCIÓN 013 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por el señor BUSTAMANTE JOSÉ CAMILO, DNI. N° 18.830.845, respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa de Comercio, por la Licencia Comercial N° 21.410.-

RESOLUCIÓN 014 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo petitionado por el señor DÍAZ MIGUEL ÁNGEL, DNI. N° 8.431.180, respecto a la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio Q-0070896.-

RESOLUCIÓN 015 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la señora PALACIO GLADYS, DNI. N° 5.107.185, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por los inmuebles identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-21-080-6275-0000 y 09-21-081-3342-0000, Partidas N° 52108 y 53355, respectivamente.-

RESOLUCIÓN 016 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo petitionado por la señora RIQUELME MARÍA ISABEL, DNI. N° 5.128.187, respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-275, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-7287-0000, Partida N° 41062.

RESOLUCIÓN 017 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo peticionado por el Sr. GARAY LUIS ROQUE, DNI. N° 6.819.658, respecto a la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-269, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-1187-0000, Partida N° 23862.-

RESOLUCIÓN 018 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a lo peticionado por el señor MUNCK HANSEN JORGE ALBERTO, DNI. N° 7.758.848, respecto a la deuda que mantiene en concepto de Multa interpuesta por el Juzgado de Faltas N° 2 - Secretaría N° 2, por contravención a las normas de tránsito - Acta N° 00218045 del 20/11/2008 - labrada en razón de verificarse que el peticionante estacionó su vehículo en espacio reservado para transporte público.-

RESOLUCIÓN 019 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011: ARTÍCULO 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por el Señor SARTORI AMÉRICO, DNI. N° 7.561.361, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-8128-0000, Partida N° 3209.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

DISPOSICIÓN N° 192/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 244/41, Licencia Comercial N° 28114, a favor de la Sr. Gómez Héctor Nicolás, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 15/12/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 193/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 437/17, Licencia Comercial N° 40154 a favor de la Sr. San Martín Mario Ceferino, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 08/06/2016. Por la Dirección Municipal de

Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 194/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 475/27, Licencia Comercial N° 40221 a favor de la Sr. Ortega Carlos Eduardo, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 01/07/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 195/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 423/14, Licencia Comercial N° 40265 a favor de la Sr. Cuenca Carlos Walter, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 08/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 196/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 472/17, Licencia Comercial N° 40212 a favor de la Sr. Vergara Ramón Alfredo, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 01/07/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 197/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 450/21, Licencia Comercial N° 40208 a favor de la Sr. Vilugron Abel Horacio, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 01/07/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 198/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 458/24, Licencia Comercial N° 40276 a favor de la Sra. Flores Martha Beatriz, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 01/07/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 199/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 467/26, Licencia Comercial N° 40283 a favor de la Sra. Duran Gladys Emma, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 01/07/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 200/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 484/34, Licencia Comercial N° 40189 a favor de la Sr. Sepúlveda Flores Cesar Andrés, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 01/07/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 201/2011: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 013, a favor de la Sr. Díaz Jorge Gustavo, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 7°) de la Ordenanza Municipal N° 10984. Determina que el periodo citado expira el 31/05/2015. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 202/2011: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 051, a favor de la Sr. Castro Castro Noemí Ruth, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 7°) de la

Ordenanza Municipal N° 10984. Determina que el periodo citado expira el 31/05/2015. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 203/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 449/21, Licencia Comercial N° 40281 a favor del Sr. Villafañe Miguel Angel, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 14/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 204/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 470/26, Licencia Comercial N° 40251 a favor de la Sr. Traipe Vicente, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 14/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 205/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 219/12, Licencia Comercial N° 28122 a favor de la Sr. Terenzio Jorge Raúl, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 03/08/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 206/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 434/16, Licencia Comercial N° 40074 a favor de la Sr. Lapeyre Juan Manuel, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 02/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación

de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 207/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 471/26, Licencia Comercial N° 40203 a favor de la Sr. Vega Yamil Antonio, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 14/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 208/2011: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 126, a favor de la Sra. Quiroga Noelia Vanesa, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 7°) de la Ordenanza Municipal N° 10984. Determina que el periodo citado expira el 07/11/2015. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 209/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 404/08, Licencia Comercial N° 40190 a favor de la Sr. Carpenzano Salvador, por el término de 5

años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 02/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 210/2011: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 481/24, Licencia Comercial N° 40242 a favor del Sr. Mina Carlos Alberto por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26°) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el periodo citado expira el 14/06/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 211/2011: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 123, a favor de la Sr. Castro Alfredo Gabriel, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 7°) de la Ordenanza Municipal N° 10984. Determina que el periodo citado expira el 07/11/2015. Por la Dirección Municipal de Transporte Notifica al interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DESIGNACIONES

DECRETO N° **0 9 1 3**

NEUQUEN, **28 JUL 2011**

VISTO:

La necesidad de designar al responsable de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, la cual se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que para ocupar el cargo de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS** se cuenta con los servicios del señor **JORGE ALEJANDRO ZAMBÓN, DNI. N° 17.025.626**, quien en la actualidad se desempeña como Director de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 29 de julio de 2011, la designación política del agente **JORGE ALEJANDRO ZAMBÓN, DNI. N° 17.025.626, PL. N° 5909**, como Director de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Dirección General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0864/10, Artículo 12°), Anexo II.-

Artículo 2°) DESIGNAR en el cargo de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS** al señor **JORGE ALEJANDRO ZAMBÓN, DNI. N° 17.025.626**, a partir del 29 de julio de 2011.-

Artículo 3°) TOME conocimiento del presente Decreto la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO

GEREZ.-

NEUQUEN, **28 JUL 2011**

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Subsecretario de Coordinación de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos- RUBÉN DANIEL RETAMOZO, D.N.I. N° 12.556.307; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el tenor de la renuncia mencionada, la misma obedece a razones personales, siendo aceptada a partir del día 29 de julio de 2011;

Que para ocupar el cargo de **SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS URBANOS** se cuenta con los servicios del señor **CARLOS ROBERTO CIDES, D.N.I. N° 21.380.444**, quien en la actualidad se desempeña como Director Municipal de Espacios Verdes;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTAR, a partir del día 29 de julio de 2011, la renuncia al cargo de Subsecretario de Coordinación de Servicios Urbanos presentada por el señor **RUBÉN DANIEL RETAMOZO, D.N.I. N° 12.556.307**, en el que fuera designado mediante Decreto N° 0506/10.-

Artículo 2°) AGRADECER al señor **RUBÉN DANIEL RETAMOZO** los servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 29 de julio de 2011, la designación política del señor **CARLOS ROBERTO CIDES, D.N.I. N° 21.380.444, PL. N° 7216**, como Director Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-; efectuada oportunamente por Decreto N° 0864/10, Artículo 12°), Anexo II.-

Artículo 4°) DESIGNAR en el cargo de **SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS URBANOS** al señor **CARLOS ROBERTO CIDES, DNI. N° 21.380.444**, a partir del día 29 de julio de 2011.-

Artículo 5°) TOME conocimiento del presente Decreto la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO

GEREZ.-

VISTO:

El Expediente OE N° 6641-V-11 originado en la presentación de beneficiarios del CONVENIO PARA LA GENERACIÓN DE OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA DESOCUPADA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA suscripto en fecha 31 de mayo de 2011, entre la Municipalidad de Neuquén y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina - U.O.C.R.A.- Seccional Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan se les abone un adicional, por única vez, con las asignaciones correspondientes al mes de junio del año en curso, en virtud del costo de vida actual y de la necesidad de contar con más recursos para afrontar los gastos de alquiler y de la canasta familiar;

Que el objetivo del Convenio citado, aprobado por Decreto N° 0634/11, es generar ocupación de mano de obra ante la continuidad de la falta de fuentes de trabajo genuino en el rubro de la construcción en la ciudad de Neuquén, afectando la prestación de servicios de beneficiarios de Programas y Asistencia a Personas Desocupadas registrados por el gremio para obras relacionadas con dicha actividad y/o el mantenimiento y tareas similares en obras y espacios públicos a cargo del Municipio, recibiendo por ello asignaciones no remunerativas por parte de éste;

Que vista la presentación mencionada, toman intervención los señores Secretario de Servicios Urbanos y Subsecretario de Recursos Humanos, otorgando por única vez la suma de \$ 300.- a cada uno de los beneficiarios, para lo cual se adjunta listado de los mismos y Planilla SINCO de Control de Registros con la Transacción Preventiva N° 21, por la suma total de \$ 12.600.-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 691/11-, comunica que la Actividad: "Unidad de Gestión y Control Contraprestadores UOCRA", Imputación: 5-O-1-0-2, cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar la suma de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio, por única vez, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)** en el marco del CONVENIO PARA LA GENERACIÓN DE OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA DESOCUPADA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA suscripto en fecha 31 de mayo de 2011, entre la Municipalidad de Neuquén y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -U.O.C.R.A.- Seccional Neuquén, a cada uno de los beneficiarios que desarrollan las tareas programadas por las áreas responsables, cuyo listado, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a cada una de las personas detalladas en el ANEXO I, por un total de **PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-)**, con cargo a la Actividad: "Unidad de Gestión y Control Contraprestadores UOCRA", Imputación: 5-O-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

PR.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GEREZ.-

ANEXO I

Orden	DNI N°	Apellidos y Nombres
1	92.121.638	AGUILAR IRIARTE, JUAN DE DIOS
2	27.979.530	AMARANTE, DIOGENES DANIEL
3	92.246.895	ANABALON MUÑOZ, FRANCISCO
4	92.763.462	ARROYO MUÑOZ, HÉCTOR EUGENIO
5	92.648.002	BRAVO, JOSÉ SAMUEL
6	25.198.126	CASTRO, AVELINA GRACIELA
7	92.291.267	CÉSPEDES, JOSÉ
8	92.585.045	CISTERNA URRUTIA, DAGOBERTO
9	92.246.862	CUEVAS ORTEGA, ALFREDO RAÚL
10	92.806.420	DELGADO PÉREZ, LUIS GASTÓN
11	14.346.997	FONSECA, ALFREDO
12	32.974.948	FUENTES, JUAN JOSÉ
13	92.849.077	GARRIDO ESPINOZA, JESÚS ENRIQUE
14	32.577.284	GUICHAQUEO, PEDRO ISAAC
15	92.705.025	GUZMAN ZENTENO, EFRAIN
16	07.578.376	GUZMAN, JOSÉ NORBERTO
17	92.814.494.	HERMOSILLA, JOSÉ ÁNGEL
18	7.575.450	IVANOFF, ÁNGEL
19	26.757.911	LAURIN, CRISTIAN DANIEL
20	07.578.254	LAURIN, GERARDO
21	11.640.525	LÓPEZ, JOSÉ RODOLFO
22	17.375.387	MARTÍNEZ, JUAN CARLOS
23	27.368.722	MILLANAO, VERÓNICA PAOLA
24	7.573.719	NIEVAS, ANTONIO RODOLFO
25	92.448.932	ORTEGA ROMERO, PEDRO ANTONIO
26	93.313.680	PADILLA CACERES, JUAN
27	08.850.490	PAINEHUAL, FRANCISCO
28	92.969.620	PÉREZ CHOQUE, ROSAURO
29	23.386.425	PÉREZ, IVAN DAVID
30	23.001.315	PILQUINAN, GUILLERMO

31	17.641.280	PINO, JUAN FERMÍN
32	92.449.195	RAMÍREZ PROVOSTE, DAGOBERO JOSÉ
33	92.998.639	ROJAS CORREA, MANUEL JESÚS
34	29.154.094	SAN MARTIN DANIEL ABEL
35	05.265.682	SEGUNDO, DIONISIO
36	92.443.098	SILVA FRÍAS, SILVANO ALFREDO
37	07.575.713	SOTO, SIXTO
38	92.195.250	TORRES OPAZO, WASHIGTON C.
39	26.999.479	VASQUEZ, LEANDRO NATALIO
40	92.245.885	VELA ROCHA, OLEGARIO
41	26.476.860	VILCHES, ROBERTO LEONARDO
42	92.359.937	VILLEGAS COLI, JOSÉ ABEL

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCION N° 0 4 2 8

NEUQUEN, 29 JUL 2011

VISTO:

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/6086/M/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/6086/M/2011, la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Habitat, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, en el Servicio Administrativo Unidad de Gestión del Habitat, Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos Financiamiento Fondo Federal Solidario" con el propósito de modificar el crédito de la Obra: "Urbanización Cuenca Sector Batilana, y realizar las obras de movimiento de suelos, apertura de calles y redes de agua;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos Financiamiento Fondo Federal Solidario", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SRA. SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del/Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

DEBITOS

Servicio Administrativo: UNIDAD GESTION DEL HABITAT

Curso de Acción: Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario

Proyecto: Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario

Partida principal: Obra Pública

Obra: Urbanismo loteo social La Meseta	<u>320,000</u>
	320,000

Total: Desarrollo urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	320,000
--	----------------

TOTAL	UNIDAD GESTIÓN DEL HABITAT	320,000
--------------	-----------------------------------	----------------

TOTAL DEBITOS	320,000
----------------------	----------------

CREDITOS

Servicio Administrativo: UNIDAD GESTION DEL HABITAT

Curso de Acción: Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario

Proyecto: Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario

Partida principal: Obra Pública

Obra: Urbanismo loteo social La Meseta	<u>320,000</u>
	320,000

Total: Desarrollo urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	320,000
--	----------------

TOTAL	UNIDAD GESTIÓN DEL HABITAT	320,000
--------------	-----------------------------------	----------------

TOTAL CREDITOS	320,000
-----------------------	----------------

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: BIANCHI

ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO

DISPOSICIÓN N° **35/11**

NEUQUEN, **3 Ago de 2011**

VISTO:

La ordenanza 10.811;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1283/07 se designa a la Dirección Municipal de Control de Concesión del Servicio Eléctrico como Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión aprobado mediante Ordenanza 10.811.-

Que a los efectos del contralor del servicio resulta menester contar en tiempo y forma con información que muestre el desempeño de la Distribuidora.-

Que conforme lo establecido en Disposición N° 15/09, en su Artículo 1°, inc. N° 18 relacionado con los reclamos realizados por los usuarios, no han sido debidamente incorporado en la misma, los reclamos por daños a las instalaciones y/o artefactos propiedad del usuario.-

POR ELLO:

**EL DIRECTOR MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DE
SERVICIO ELÉCTRICO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°): REQUERIR a la Distribuidora el envío mensual., en versión impresa y en archivo digital formato Excel, de los reclamos por daños, los que deberán tener numeración correlativa además de:

- a. Fecha Ingreso
- b. Socio /suministro n°
- c. Apellido Nombres
- d. Domicilio
- e. Set

- f. Daños reclamados
- g. Respuesta
- h. Fecha

ARTÍCULO 2°): INSTRUIR a La Distribuidora CALF para que los informes solicitados precedentemente, sean presentados ante la Autoridad de Aplicación, dentro de los 60 días subsiguientes al mes vencido.-

ARTÍCULO 3°): ADVERTIR que la falta de cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, será considerado **Falta Grave**, de conformidad a lo establecido en el Punto 5.7 del Subanexo II del Anexo I de la Ordenanza 10.811 y en el Subanexo I del Anexo III de la Ordenanza 10.362.-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

Fdo: Juan C. GALVAÑ